



QQ-199-c-24/23.07.2024

25-07-2024

268

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señora
Directora Ejecutiva Nacional
Ministerio Público
Presente**

Ref.: Informa lo que indica.

Ant.: Oficio DEN N° 207, de
11.07.2024, del Ministerio
Público.

De mi consideración:

Atendiendo lo señalado en documento del Antecedente, cumpla con señalarle que se ha remitido carta a la Sra. Representante del BID en Chile acogiendo su solicitud, en el sentido de acordar con ese Banco dos Cooperaciones Técnicas No Reembolsables, CH-T1320, por un monto de USD 50.000, para el proyecto "Adaptación, implementación y evaluación de estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos violentos en contexto de crimen organizado" y RG-T4521, por un monto de USD 60.000, para el proyecto "Desarrollo de capacidades institucionales de ALC para la prevención y respuesta al crimen organizado", a los que, por encargo de la Sra. Directora de Presupuestos, se ha otorgado la No Objeción del Gobierno de Chile.

Ello, en el entendido de que no tendrán impacto en el Presupuesto del Sector Público, ya que será ejecutadas directamente por ese Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.:/

- Sra. Representante del BID en Chile
- Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, SP, DIPRES
- Sector Crédito Público, DFP, DIPRES



OFICIO DEN N° 207/2024

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita autorización para cooperaciones técnicas no reembolsables del BID que indica.

SANTIAGO, 11 de julio de 2024

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar su autorización a las siguientes cooperaciones técnicas no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ministerio Público de Chile, a través de su División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión:

- “Adaptación, implementación y evaluación de estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos violentos en contexto de crimen organizado” (CH-T1320) por US\$ 50,000
- “Desarrollo de capacidades institucionales de ALC para la prevención y respuesta al crimen organizado” (RG-T4521) por US\$60,000

Los desafíos que conlleva materializar una política pública en materia de persecución penal en el actual contexto de dinámicas complejas de seguridad y crimen organizado hacen imprescindible contar con recursos que permitan al Ministerio Público contar con estudios empíricos del fenómeno y acompañamiento técnico de proyectos implementados por parte del citado Banco.

En el marco de trabajo del Ministerio Público y en especial, la implementación y evaluación de estrategias que fortalezcan la persecución penal de delitos graves cometidos en contexto de crimen organizado, y la continua modernización de nuestros procesos a través del uso de nuevas tecnologías aplicadas al análisis criminal, es que vengo a solicitar su apoyo para que esta entidad pueda contar con el acompañamiento técnico y financiero del BID, mediante las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables mencionadas anteriormente.

Cabe señalar que estos proyectos serán ejecutados directamente por el BID y no implicará transferencia o gestión de recursos por parte del Ministerio Público.

Tomando en consideración la importancia y urgencia que tiene para nuestro país el abordaje del crimen organizado, esperamos contar con su favorable acogida a la presente solicitud, quedando atentos a los resultados de la gestión que usted tenga a bien realizar ante el BID.

Saluda atentamente a Ud.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMP/prl

I.N°: No hay.

c.c: - División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión – Fiscalía Nacional
- Archivo



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: No: 20244000020581

Bogotá, D.C., 2024-07-24

Señor
RAMIRO LÓPEZ-GUIO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Representante del BID en Colombia
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
Bogotá D. C.-Colombia

Asunto: Solicitud de priorización de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4521: "Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado"

Respetado Representante,

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento que esta Agencia ha recibido una solicitud de la Alcaldía de Santiago de Cali para su adhesión a la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4521: "Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado", la cual le permitirá a Cali fortalecer su capacidad institucional en la prevención y respuesta al crimen organizado, a través del análisis y diagnóstico de dicho fenómeno con el relevamiento de información primaria y secundaria relacionada con el crimen organizado, el asesoramiento técnico para el diseño de intervenciones basadas en evidencia y la evaluación de los procesos de dichas intervenciones.

Desde nuestra Agencia nos permitimos emitir un concepto técnico favorable para la vinculación de Cali a esta cooperación técnica regional, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha priorizado en el eje transformacional "Seguridad Humana y Justicia Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el control institucional del

territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, reconociendo la necesidad de redireccionar la política del Estado contra las diferentes formas del multictipismo, haciendo énfasis en los nodos más importantes y estratégicos del sistema criminal.

Asimismo, se evidencia el aporte de esta cooperación al cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente al ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, específicamente a la meta 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”.

De igual forma, es importante mencionar la importancia que la temática de esta cooperación tiene en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en especial, con el contenido de su objetivo 3: Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha contra la Desigualdad.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia se permite poner en consideración del BID la priorización de esta solicitud para que la Alcaldía de Cali pueda ser partícipe de esta cooperación técnica regional.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES

Coordinador de Cooperación Multilateral

Anexos:

Solicitud Alcaldía de Santiago de Cali

Proyectó:

LAURA MILENA CADAVID VALENCIA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244112050000691

Fecha: 27-06-2024

TRD: 4112.050.14.54.187.000069

Rad. Padre: 20244112050000691

ELEONORA BETANCUR GONZALEZ

Directora General

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia

eleonorabetancur@apccolombia.gov.co

Asunto: Solicitud de priorización de la ciudad de Santiago de Cali como beneficiaria del Programa RG-T4521.

Estimada Directora:

Desde la Alcaldía de Santiago de Cali, le expreso nuestro interés en ser priorizados como beneficiarios del programa “Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado” del Banco Interamericano de Desarrollo - BID -, identificado con el número de proyecto RG-T4521.

El BID cuenta con una experiencia comprobada en la prestación de apoyo a los países para prevenir el crimen y la violencia, con un enfoque especial en las poblaciones vulnerables. La inclusión de Cali como una ciudad priorizada en el mencionado programa nos permitirá fortalecer nuestra capacidad institucional en la prevención y respuesta al crimen organizado a través del análisis y diagnóstico de dicho fenómeno con el relevamiento de información primaria y secundaria relacionada con el crimen organizado, el asesoramiento técnico para el diseño de intervenciones basadas en evidencia y la evaluación de los procesos de dichas intervenciones.

La ciudad de Cali se encuentra plenamente dispuesta a identificar alternativas adicionales de cooperación y a presentar los programas y proyectos que viene desarrollando; esta iniciativa se enmarcaría dentro del ejercicio de cooperación con otras ciudades y países con los cuales desarrolla actividades el BID.

Este proyecto se alinea con nuestro Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia” 2024-2027, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el anexo adjunto encontrará el desarrollo de esta alineación. Lina Ramírez, Jefe de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
OFICINA DE RELACIONES
Y COOPERACIÓN

la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Alcaldía de Cali, estará atenta para coordinar lo correspondiente, al correo electrónico iramirez@cali.gov.co.

Atentamente,

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde
Santiago de Cali

Anexo: Articulación de la priorización de la ciudad de Santiago de Cali como beneficiaria del Programa Regional RG-T4521 con instrumentos de planeación (2 folios)

Elaboró: Daniel Rivas Sandoval - Contratista ^{DRS}
Revisó: Paula Daniela Reina Martínez - Asesor ^{PRM}
Lina Alejandra Ramírez Galeano - Jefe de Oficina ^{LRG}
María Ximena Román García - Directora Departamento Administrativo ^{MXR}
Andrés Felipe Stapper Segre - Secretario de Despacho ^{AS}



Anexo: Articulación de la priorización de la ciudad de Santiago de Cali como beneficiaria del Programa Regional RG-T4521 con instrumentos de planeación

1. Articulación del Programa Regional Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado RG-T4521 con el Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia":

La estrategia 5 del reto Seguridad, Convivencia y Justicia de "Cali, Capital Pacífica de Colombia", que plantea "Fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia respecto al conocimiento de los fenómenos delictivos para lograr una mayor efectividad de las actuaciones de las autoridades y/o sus agencias de seguridad." (p. 96) Dentro de esta estrategia se encuentra el Programa 15.4: Vigilancia y prevención del delito (p. 103-105), que tiene como objetivo "(...) robustecer las diferentes instancias de autoridad local para la adecuada supervisión del cumplimiento de la norma, y la oportuna sanción en caso de que sea transgredida." Desde el programa se busca "(...) fortalecer la inteligencia de las autoridades locales mediante (...) predicción del delito, más y mejores equipamientos y herramientas de trabajo, (...) entre otras cosas; es importante precisar que este programa cubre a todas las agencias de autoridad y seguridad. En un contexto de alta y eficiente adaptabilidad a las nuevas circunstancias por parte de los actores criminales, resulta de vital importancia contar con una inteligencia de vigilancia y control robusta que generen amenazas creíbles y golpes inesperados a dichos grupos."

Además, el programa comprende los indicadores de producto listados a continuación, que serían beneficiados con la implementación de este proyecto en Cali:

- Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali.
- Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas.
- Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia.
- Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados.
- Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y presentada.

2. Articulación del Programa Regional Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado RG-T4521 con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida":

El Programa, además de alinearse con nuestro Plan de Desarrollo Distrital, se encuentra articulado con instrumentos de planeación del nivel nacional, como los son el Plan Nacional de Desarrollo - PND - "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia - ENCI -.



Del Plan Nacional de Desarrollo, la alineación de este programa se encuentra en los habilitadores que "(...) potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar" planteados en el PND, que son:

b. Desarticulación corresponsable del multictrimen

Se formulará la Política para la Desarticulación del Multictrimen, priorizando el lavado de activos y los grandes capitales provenientes de economías ilícitas. Para su implementación, se establecerán mecanismos de cooperación entre las entidades que intervienen en las etapas de investigación y judicialización de las estructuras multictrimen, incluyendo a la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial. En especial, se priorizarán acciones para la intervención de las redes de lavado de activos, extorsión y contrabando por su impacto territorial. (...)

c. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales de multictrimen

Para identificar, afectar y desarticular las redes transnacionales del multictrimen y afrontar de manera articulada los retos comunes que estas representan, se aprovecharán los mecanismos de cooperación y coordinación multilateral con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, con especial énfasis, en zonas de frontera y el bienestar de sus poblaciones. (p. 92-93)

3. Articulación del Programa Regional Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado RG-T4521 con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia - ENCI -:

Por su parte, la congruencia del Programa con la ENCI se identifica a partir de los Objetivos 3 y 4 de la misma, siendo estos "Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha Contra la Desigualdad" y "Fortalecimiento institucional para la gestión de la Cooperación Internacional". Su alineación se evidencia a partir de las líneas estratégicas y ejes de gestión resumidas en la siguiente tabla (p. 52-60):

Objetivo	Línea estratégica	Ejes de gestión
Objetivo 3: Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha Contra la Desigualdad	Línea estratégica 1: Implementación del Acuerdo de Paz	● Política de Drogas. ● Defensa de Derechos Humanos.
Objetivo 4: Fortalecimiento institucional para la gestión de la Cooperación Internacional	Línea estratégica 3: Fortalecer la gestión de cooperación en los territorios rurales y urbanos	● Agendas regionales para la gestión de proyectos estratégicos que requieren la concurrencia



	del país	de los tres niveles de gobierno y de la Cooperación Internacional en la estructuración técnica y el cierre financiero para su materialización.
	Línea estratégica 5: Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones	●Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

Tabla de elaboración propia con base en el documento Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia 2022-2026, p. 52-60.

4. Articulación del Programa Regional Desarrollo de capacidades institucionales en las ciudades de América Latina y el Caribe para la prevención y respuesta al crimen organizado RG-T4521 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Igualmente, la implementación de este proyecto contribuiría al cumplimiento del ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" y su meta 16.a, "Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia."

- 5. Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali: este componente se centrará en la mejora de las capacidades de análisis y monitoreo de datos relevantes para la seguridad y el bienestar de la población.**
- 6. Rutas de Prevención de Violencia de Género: implementar estrategias específicas para prevenir y combatir la violencia de género, asegurando la protección y el apoyo a las víctimas.**
- 7. Seguridad Ambiental: Abordar la relación entre seguridad y medio ambiente, desarrollando capacidades para enfrentar los delitos ambientales que afectan la seguridad de la población y los recursos hídricos.**
- 8. Capacidades de Investigación: Fortalecer las capacidades de investigación para mejorar la eficacia en la resolución de delitos y la administración de justicia.**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
OFICINA DE RELACIONES
Y COOPERACIÓN

- 9. Capacidades de Valoración: Desarrollar métodos y herramientas para evaluar de manera precisa la efectividad de las intervenciones en seguridad y justicia.**
- 10. Actividades relacionadas con la Policía: Fortalecer la capacidad operativa y estratégica, promoviendo las mejores prácticas internacionales de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali.**
- 11. Percepción de Seguridad vs. Indicadores: Alinear la percepción de seguridad de los ciudadanos con los indicadores objetivos de criminalidad y violencia, promoviendo una comprensión realista y objetiva de la situación de seguridad en la ciudad.**
- 12. Seguimiento de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC): Asegurar la implementación efectiva y el monitoreo continuo del PISCC para alcanzar las metas establecidas en términos de reducción de la criminalidad y mejora de la convivencia ciudadana.**

Esto garantizará un enfoque integral y coordinado para fortalecer la capacidad operativa de la Policía y una mayor colaboración con la comunidad, reducir la brecha entre la percepción de seguridad y los indicadores reales de criminalidad, para lograr una reducción significativa de la criminalidad y una mejora en la convivencia ciudadana en Santiago de Cali. Esta propuesta busca no solo enfrentar los desafíos actuales de seguridad, sino también construir una base sólida para una convivencia pacífica y segura a largo plazo en la ciudad.